Le sugerimos que antes de iniciar el registro de su proyecto utilice el MANUAL DEL USUARIO que a continuación se presenta:

MANUAL DEL USUARIO

TITULO DEL PROYECTO: el título asignado a su proyecto deberá ser idéntico al que aparezca en el acta del cuerpo colegiado e indicará la idea fundamental del proyecto.

RESUMEN DEL PROYECTO: presentación abreviada y precisa del contenido del proyecto. Debe tener un límite máximo de 500 palabras y un mínimo de 200 aproximadamente.

PALABRAS CLAVES: palabras que considere básicas para fines de búsqueda.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO: nombre del académico que representa a los participantes de la investigación.

CORREO ELECTRÓNICO: correo electrónico del responsable en el que se le pueda contactar.

PARTICIPANTES EN EL PROYECTO: académicos que participan activamente en la realización de éste.

EL PROYECTO SURGE: indica la procedencia del proyecto, el cual podría gestarse dentro de un CA, algún Cuerpo Colegiado o bien por interés personal.

PROYECTO DERIVADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: si el proyecto obedece a una investigación derivada de estudios a nivel posgrado que se esté realizando o bien para obtener el grado.

LÍNEA TEMÁTICA: especificar en caso de que el proyecto surja dentro de un Cuerpo Académico deberá indicar la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento a la que pertenece, en caso de ubicarse como un proyecto que surge en otro cuerpo colegiado o de carácter individual deberá indicar el área respecto al tema en el que está inmerso. Las áreas temáticas propuestas se enlistan en la página 29 del presente.

DURACIÓN DEL PROYECTO: el periodo de duración será de 6 meses como mínimo y de 36 meses como máximo, a partir de la fecha de registro del mismo.

ENFOQUE INVESTIGATIVO DEL PROYECTO: indicar el método a utilizar en la investigación.

TIPO DE INVESTIGACIÓN: según clasificación del INEGI(2005) esta puede ser: investigación básica, investigación aplicada, innovación tecnológica y desarrollo experimental. Lo anterior dependerá de la metodología planteada en el proyecto.

ALCANCE DE SU TRABAJO: dependerá de los objetivos planteados en el proyecto, así, los resultados a obtener podrán ser principalmente descriptivos, explicativos o correlacionales, o bien más de uno de ellos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Propias serán si provienen de los recursos de los participantes. Externa si este es financiado por gobierno municipal, estatal, federal, fuentes internacionales, sector privado u otras aportaciones. Institucional si la BENV otorga la posibilidad del recurso o parte de éste para el desarrollo del proyecto. Se deberá especificar en qué consistirá dicho financiamiento, por ejemplo; inscripción a congreso, viáticos, fotocopias, etc.

PUBLICACIONES: se considerarán productos publicados o aceptados para su publicación los que se enuncian: artículo arbitrado, artículo indexado, capítulo de libro con arbitraje e International Standard Book Number (ISBN), libro con arbitraje e ISBN (como autor o coautor, como compilador, como editor o coeditor).
OTROS PRODUCTOS: ponencias y memorias en foros académicos, otros artículos como los de divulgación.